

P. S. O. E.

AGRUPACION SOCIALISTA OBRERA

FUENLABRADA DE LOS MONTES 25 de Enero de 1936
(Badajoz)

Remitir la instancia a 1
Ortala.

MR

Señor Presidente del Partido.

Madrid.

Estimado Camarada; Para entregar al Presidente del Consejo de Ministros se remite el adjunto escrito, este le duplicamos por si se quiere publicar en nuestro diario "EL SOCIALISTA".

Rubricar (

Esta Agrupación, en Sesión celebrada el dia 22 del corriente acordó comunicar a la Ejecutiva del partido la decisión unánime de aderirse a la misma y protesta de la campaña disfamatoria que contra la misma se ha benido ejerciendo, y aboga por la unidad y la disciplina pues así lo exige nuestros Postulados.

Siempre vuestros y del Socialismo.

Presidente

Reluición Popo

Secretario acta

Manuel Muñiz



Justo Serrano Lucas, Julián Ventas Hejos, Manuel Municipio Caballero, Gil Velasco Caballero, Emilie Risco Pavián, Jesús Muñoz Herrero y Ambrosio Gutiérrez Pavián, Alcalde, primer teniente de alcalde y segundo Regidor, Síndicos y Concejales respectivamente, todos por elección popular y actualmente suspendidos por la Autoridad Tubernativa, todos de esta vecindad, comparecieron por medio del presente escrito y hacen saber a V.E. que con fecha VENTIUNO del mes de Septiembre del año de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, requirieron a los Sres. D. Gabriel Álvarez Pezo, D. Federico Revete Muñoz D. Teodoro Alfonsín Pacheco, D. Arsenio Caballero Molina, D. Librado Caballero Canache, D. Bibiano Gómez Muñoz, D. Diogo González Blazquez y D. Victor Lucas Agudo, (Alcalde y concejales respectivamente interinos del Ayuntamiento de referencia) para que cesaran en sus cargos, de los que nos debieron dar posesión a los dientes a través del Arte. 190 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Pasados que fueron los OCHO días de plazo al requerimiento que según el citado Art. determina sin que las citadas Srs. concejales interinos cesaran en sus funciones Municipales, entendiendo que por disposición expresa de la Ley, usurpaban funciones Municipales las que seguirían continuando desempeñándolas y además que constituyéndole de las que determina el Código Penal vigente en los capítulos (60 y 70) 69 y 70 de su título que determinan los Art. 2º de la Ley rituaría criminal.

Por este, hubimos de recurrir en escrito de denuncia para que se instruyera el correspondiente sumario ante el Ilustrísimo Sr. Fiscal de la Audiencia de Badajoz con fecha TREINTA del anterior mes de Septiembre y citado año, recordando en el mismo el Art. 49 del Decreto de 16 de Junio de 1931 Ley del 15 de Septiembre de igual año cuando hablan de que quedan vigentes los art. 179 y 182 y concordantes de la Ley Municipal y es evidente que también el 190 ~~concordante~~ con el 182, por cuante se trate las sanciones que puedan imponerse a los Regidores Municipales y aquél regula el procedimiento de volver al desempeño del cargo cuando la sanción sea cumplida o se suspenda su ejecución. Igualmente, se recordaba la vigencia del Art. mentado 190 por el Consejo de Estado en informe de Junio de 1932, y la del 182 en la mencionada Ley que trata de la suspensión de concejales cuando se les procese, lo que también confirma el Arte. 190 y 192 que trata de la reposición cuando el proceso termine o la pena sea cumplida, siendo concordantes con el Art. 182 y ambos están vigentes. COMO ESIA, es la fecha que a pesar del tiempo transcurrido, nadie se nos notificó en consecuencia al mencionado escrito de denuncia ni se nos llevó a responder en los cargos que el pueblo en votación legal asistió a elegir.

E S, F C R L O Q U E.

A V.E. Respetuosamente recurrimos para que como mejor proceda se ordene la reposición reintegrándose a los cargos, sin perjuicio de continuación del trámite de responsabilidad a los Concejales interinos requeridos.

Es Justicia que pedimos.

Viva V.E. muchos años.

Fuenlabrada de los Montes a 15 de Enero de 1936

Justo Serrano

Manuel Municipio

Julián Venta

Gil Velasco
Jesús C. Muñoz

Conde de Argüelles
S
Emilio Rico
E

P. S. O. E.

3

AGRUPACION SOCIALISTA OBRERA

FUENLABRADA DE LOS MONTES E/ 3 de Marzo de 1936.
(Badajoz)

AL COMPAÑERO Juán Simeón Vidarte.

Madrid.

Salud Camarada; Por conduzto del Compañero Marcelo
Mergadez Barba de esta hacemos presente nuestro profundo regocijo
por el triunfo obtenido en toda la Península el dia 16, le que espe-
ramos trasmisitirá a los demás compañeros de esa.

Este camarada, va con su hijo con el próposito de cu-
rarle una hernia, si en alguna cosa pedeis serle útil, acerle, son ~~buenos~~ luchaderos.

Un abrazo de estos vuestros camaradas.



Feliciano Pozo

Manuel Moncayo

Justo Ferraro

P. S. O. E.

AGRUPACION SOCIALISTA OBRERA

FUENLABRADA DE LOS MONTES 9 de Julio de 1936.

(Badajoz)

AL COMPAÑERO Juan Simeón Vidarte.

Madrid.

Archivo 4

Estimado Vamarada; Adjunto tenemos el honor de remitir copia del Acta levantada para la votación que se dice en la circular remitida por esa Comisión Ejecutiva sobre la consulta a las Agrupaciones si se había de celebrar ó no un Congreso extraordinario.

Siempre vuestros, de la causa Socialista.

El Presidente

El Secretario

IMPORTANTE.- Toda la correspondencia debéis dirigirla al Presidente de la Agrupación Socialista, Calle CANTÓN N° 13.



Feliciano Pérez y Bracamonte
Pedro San Román

5

5 de septiembre de 1937

Agrupación Socialista
Fuenlabrada de los Montes
(Badajoz)

Estimados camaradas:

Os incluimos resguardo num 235 de pesetas 45,00 que para pago de cuotas nos habeis remitido, adeudando en la actualidad pesetas 54, según la relación adjunta.

Vuestros y de la causa.

Por la C.E.

P. S. O. E.

AGRUPACION SOCIALISTA OBRERA

FUENLABRADA DE LOS MONTES a 11-9-37.
(Badajoz)

Al Comité Nacional del P. S. O. E.

A Pedr

6

señores -

Dos examinados
los estados de
cuentas de Madrid
número el año de 1938
a que hacen referencia
Queda pues saldado
los cuentas das el
25 junio 1937.

Estimados camaradas:

Obra en nuestro poder la vuestra, fecha 3 de los corrientes, como
también el regreso de cuarenta y cinco ptas que os habíamos jira-
do, por cuentas del año 1937 primer semestre sencillas y el segundo
duplicadas, de los 15 federados que tiene esta agrupación.

En la misma nos decís que os adeudamos cincuenta y cuatro pesos,
a lo que sentimos el decirlos, que no es cierto, puesto que lo tenemos

pagado, y seguramente, que o es equivocación o se habrá extra-
viado nuestro jiro, caso que es imposible puesto que nos habíamos re-
mitido el resguardo que copiado dice = N.º 4559 = He reui-
bido de la Agrupación Socialista de Fuenlabrada de los Montes (Ba-
dajoz) la cantidad de Noventa y Ocho pesetas en concepto
de cuotas hasta el 1 de diciembre de 1936. El secretario se-
ñor = M. Alvar - Publicado.

Este jiro lo hiciimos como lo comprueba el ya mencionado resguar-
do, y se hizo debido a que vosotros nos indicabais que lo adeuda-
bais por cuotas al partido del año 1933, 1935 y 1936, posterior-
mente os hemos girado las ya 75 pesetas mencionadas del año 1937.

Yuestro y de la causa.
El Presidente
Angel Callejo

El Secretario
Miguel Caberoas

7

19 de septiembre de 1937

Agrupación Socialista
Fuenlabrada de los Montes (Badajoz)

Estimados camaradas:

Una vez recibidas de nuestra Secretaría de Madrid los correspondientes estados de cuenta, notamos que el giro a que os referís ha sido ingresado en aquella, por lo que queda saldada vuestra cuenta, hasta el 2º semestre actual.

Vuestros y del Socialismo,
Por la C.E.

Secretario